

# TIERRA SORIANA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Director: Eduardo Martínez de Azagra.

Número  
**5**  
céntimos.Número  
**5**  
céntimos.

21 de Octubre de 1907.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA

Año..... 4'75 pesetas.  
Semestre... 2'50 »  
Trimestre.. 1'30 »En el extranjero  
doble precio.

PAGO ANTICIPADO

Se publica lunes y jueves

## Exposición y Bases

para la reforma de la Legislación forestal, aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria, celebrada en su capital el día 10 de Octubre de 1907.

Muy importante es la repoblación forestal, pero es mucho más interesante y de resultados mucho más económicos la conservación del arbolado que tenemos cuyo mayor enemigo es el incendio, pues, aunque las cortas fraudulentas también se han opuesto á la conservación de nuestros montes, los perjuicios que han causado han sido mucho menores y su completa desaparición es muy fácil porque basta para ello una vigilancia esmerada.

Los enormes daños que han causado los incendios en los montes se aprecia fácilmente, pues han sido tantos y tan frecuentes por desgracia, que de ellos se han librado muy pocos y basta recorrer cualquiera de nuestros bosques para apreciar la exactitud de esta afirmación.

Tan frecuentes y tan importantes son estos incendios que llegan á conocimiento de todos. La prensa periódica suele dar cuenta de ellos y son muchos desgraciadamente los días que durante el verano y especialmente en los meses de Agosto y Septiembre se publican noticias de estos siniestros.

Triste es la impresión que produce la devastación que en los montes públicos cansan los incendios, pero es aún más triste la consideración de que podrían evitarse y de que no se hace nada para ello. El Estado no ha resuelto ni siquiera ha intentado resolver el interesantísimo problema de la buena conservación de los montes públicos sustrayéndolos del riesgo de los incendios.

Los montes pueden verse libres casi en absoluto de este riesgo tan grave, como está demostrado en los montes pertenecientes á particulares, pues son muchos los propietarios de bosques que los han puesto á cubierto de tan grave riesgo.

La vigilancia por excelente que sea no es suficiente para evitar los incendios como la experiencia ha demostrado; es cara, es penosa, exige una asiduidad y un interés que aún los particulares no pueden prestar siempre; sirve casi únicamente para poder dominar los incendios atenuando sus consecuencias, y, para que sea lo eficaz que puede y debe ser, tiene que ir acompañada de todos los elementos necesarios en material y personal para poder acudir en buenas condiciones en los primeros momentos del siniestro á sofocar el fuego.

El único sistema que ha dado resultado satisfactorio y que debe emplearse para poner á los montes á salvo del riesgo de los incendios, consiste en limpiarlos de todos los despojos, arrancar las malezas y cortar los árboles sobrantes. De este modo solo quedan los árboles que deben ser conservados, convenientemente separados y la yerba que el terreno produce que suele ser escasa en las fincas pobladas de árboles. El fuego en el pasto, ó hierba seca, es siempre de poca importancia y muy fácil de dominar si se toma la precaución de hacer corta fuegos ó calles en el arbolado y aceros ó rayas en el suelo con el arado ó con el mismo fuego. Y si á todo esto acompaña un regular servicio de vigilancia puede asegurarse que el riesgo de incendios ha desaparecido.

En los montes que no están limpios, y en los cuales suele haber grandes cantidades de despojos ó leñas muertas y muchas malezas, los incendios toman incremento grande en muy poco tiempo, hacen arder al monte en tala y llegan á ser insuficientes todas las calles y rayas que solo sirven de base para dar, apoyados en ellas, los contra-fuegos.

Y no solo se consigue combatir el gran riesgo de los incendios con las operaciones indicadas, sino que se fomenta el desarro-

llo del arbolado, mejora el aprovechamiento de los pastos y se facilita la vigilancia de la finca y la extinción de los animales dañinos.

Con interés hemos buscado datos que pudieran servirnos para estampar en cifras las extensiones de montes públicos quemados, sin haber conseguido nuestro propósito; pero creemos que puede afirmarse que más, mucho más, que lo que anualmente producen nuestros montes públicos, representa el valor de los daños que los incendios producen cada año.

En esta provincia tenemos montes hermosísimos, como sucede con el pinar de «Santa Inés», perteneciente á Soria y su Tierra, que los incendios tienen en malísimas condiciones de producción, y en estos últimos años hemos visto que solo en el «Pinar Grande», también de Soria y su Tierra, en los pinares de Vinuesa y pueblos comarcanos y en el pinar de Almazán, se han quemado varios miles de hectáreas.

Es interesante el estudio de las causas que motivan estos incendios, casi siempre intencionados, aun cuando solo fuera para demostrar la dificultad de evitarlos y la necesidad de poner á las fincas en condiciones de no poder quemarse, pero solo hemos de hacer sobre esto algunas indicaciones.

El deseo de provocar aprovechamientos que no se conceden, pues sabido es que suelen subastarse los árboles quemados ó sofamados en los incendios; el interés de proporcionar al ganado el beneficio que le produce la mejor yerba y el pastoreo más fácil en los terrenos quemados; los rencores personales, originados por multas y castigos impuestos, y la protesta contra el cambio de régimen hecho ó proyectado en contra del sistema comunal de aprovechamiento y de costumbres inveteradas, son los principales motivos que son causa de los incendios intencionados.

Los casuales son originados por descuidos en los pastores, en los que hacen carbón y en todos los que intervienen en los aprovechamientos de los montes y en los que transitan por ellos.

Y si se ha dicho que los incendios pueden evitarse poniendo para ello las fincas en las condiciones debidas, prede también afirmarse que podrían disminuirse grandemente atacándose las causas que los producen y que ligeramente hemos indicado.

Si no se subastaran los árboles sofamados; si fuera efectivo el acotamiento para los ganados en los terrenos quemados; si se prohibieran determinados aprovechamientos y se reglamentaran mejor todos y fuesen debidamente inspeccionados, y si se procediera con la circunspección necesaria en el cambio de régimen en los montes públicos, se evitarían en gran parte los incendios, como es de necesidad hacer, si no se quiere que presenciemos la ruina total de la riqueza forestal declarada de utilidad pública.

El Estado, seguramente con el propósito de fomentar la riqueza forestal, interviene por las leyes en la administración de una manera tan intensa, que todos los montes públicos se llaman *del Estado* y se cree por muchos que á éste pertenecen. Por medio del Ministerio de Fomento, dedica su atención á este asunto, sostiene un cuerpo de ingenieros y otras personas técnicas, paga guardería y consigna cantidades para otros servicios y por medio de sus organismos, fija los aprovechamientos forestales, hace los deslindes, ordena varios montes, y, como consecuencia de la ordenación, arrienda, en la forma que cree conveniente, sus aprovechamientos.

No puede extrañar que todo lo expuesto lo haga el Estado en los montes suyos, pero en los de los pueblos solo debía tener la intervención precisa para ejercer la alta inspección que debe tener sobre todo lo que á los pueblos se refiere y que, en lo referente á montes públicos, habría de servir para garantizar en todo lo posible su buena conservación y mejora.

En vista de lo expuesto, para poner de manifiesto las deficiencias de la conservación y la escasísima producción de nuestros pueblos, puede afirmarse que la tutela del Estado en la forma ejercida no ha sido eficaz para el cumplimiento de los fines para que fué establecida, solo ha sido suficiente para quitar á los pueblos las facultades que como dueños les correspondían y para que no consideren como suyas sus fincas y las miren con menor interés del que debían inspirarles.

No puede negarse el celo y competencia de los ingenieros y ayudantes de montes y su vivo interés en favor de los montes públicos, pero desgraciadamente han sido ineficaces ante la falta de medios de que han dispuesto y ante muchas disposiciones legales que han esterilizado y contrariado frecuentemente sus excelentes propósitos.

La parte de presupuesto que en el Ministerio de Fomento se dedica á los montes públicos merece que se le preste atención.

Como sucede en casi todos los ramos de nuestra administración se procura atender al personal pero á éste no se le dan los elementos necesarios para hacer eficaz su gestión.

En vigilancia se gasta muy poco y el personal que la forma está mermado por necesidades burocráticas mal dotadas, para prevenir los incendios nada se dedica, en mejoras es muy poco lo que puede hacerse y es muy insuficiente lo destinado á deslindes y otras atenciones muy importantes.

Y como consecuencia de ello los montes no pueden estar bien guardados, ni puede evitarse el matute, ni pueden hacerse efectivos los acotamientos indispensables para repoblar y para evitar que el aprovechamiento de lo quemado pueda ser causa de los incendios, no se hacen deslindes y á pesar de haber sido mucho lo quitado á montes públicos á cuyas expensas se han formado muchas fincas, están los montes sin limpiar, los árboles no están bien podados, y dejan en una palabra muchísimo que desear la conservación y administración de los montes públicos.

Sin elementos suficientes el personal técnico, y sometido además á la influencia de la política que arranca de la superioridad disposiciones poco convenientes para la riqueza forestal, que hace la guardería ineficaz con nombramientos de personas poco idóneas, que consigne aprovechamientos perjudiciales y que es causa de que no se corrijan muchos abusos, no es extraño que contra lo que tal vez muchos creen y fuera de esperar, sufran gravísimos perjuicios nuestros montes públicos.

En el vigente presupuesto de Fomento puede verse que en él se dedican á los montes públicos 3.721.438 pesetas que es una cantidad de importancia con relación á lo que producen, pues representa cerca del 50 por 100 de sus productos brutos, pero que es muy pequeña comparada con lo que se dedica á otras atenciones dentro de dicho Ministerio, pues solo para obras hidráulicas (y estas aun cuando sean convenientes no implican el cumplimiento de un deber como la conservación y fomento de los montes públicos) se consignan para estudios, obras y expropiaciones cerca de 9.000.000 de pesetas.

Y si se estudia la distribución de lo que se consigna para montes públicos en los presupuestos del Estado se ve que para extinción de plagas, incendios y trabajos

de policía solo se fijan 20.000 ptas., y que para guardería solo hay entre guardas mayores, sobreguardas y peones-guardas 1.000 individuos,—mercados por los que se dedican á servicios de oficina por la escasez de personal que hay para ello—que repartidos entre los cinco millones de hectáreas que ocupan los montes declarados de utilidad pública, resulta que cada uno tiene que guardar una extensión media de más de cinco mil hectáreas.

En el proyecto de presupuesto para 1908, presentado por el Gobierno á las Cortes en 28 de Mayo último, puede apreciarse que no se llena el vacío indicado en el asunto que nos ocupa, ó sea en lo referente á los montes públicos, pues solo se proponen pequeñas aumentos en el personal, para semillas, sequeñas y viveros, deslindes y repoblaciones ictícolas.

Varias veces se indica en esta exposición que el Estado tiene la estrecha obligación de velar por la buena administración de los montes públicos y esta obligación es aún mayor si se tiene presente que de sus productos cobra cantidades de importancia pues recauda un 10 por 100 para mejoras y repoblaciones y del 90 por 100 restante otro 20 por 100 también, de lo cual resulta que percibe un 28 por 100 de la producción de dichos montes, que pagan además la contribución correspondiente.

Tiene importancia grandísima cuanto se refiere á las ordenaciones forestales porque si su conveniencia y las ventajas que las acompañan son indudables, en la forma en que se han concedido las otorgadas á particulares se han originado graves perjuicios á la riqueza forestal.

Las ordenaciones forestales, que representan la explotación científica de los montes, son necesarias y no nos creemos obligados á decir en qué consisten, pues sobradamente conocidas son de todos. Por ellas se conoce la extensión de las fincas, su suelo, su producción anual, el número y condiciones de los árboles que tienen y pueden fijarse las explotaciones de que deben ser objeto para conseguir los mayores rendimientos posibles y obtener una producción anual igual. Y ofrecen la ventaja de proporcionar una vigilancia esmerada y de que deben atender á la realización de las mejoras necesarias para conseguir la completa repoblación de la finca y evitar en todo lo posible los incendios.

(Continuará.)

## Efímera.

Por patriotismo, se ha acordado que, la Asamblea de Ayuntamientos dueños de montes declarados de utilidad pública, tenga lugar en Soria. Me parece muy bien. La iniciativa partió de un Ayuntamiento de la provincia y justo es que, la capital, sea la que lleve la voz cantante en la cuestión de los aprovechamientos forestales.

Ast como ast, viene de perillas este resurgir á la vida de nuestro pueblo. Francisco Antón nos echa en cara que no hablamos de Castilla. El culto colaborador de TIERRA SORIANA, Sr. Marcas Rodríguez—por quien tengo conocimiento del anatema del Sr. Antón—le contesta cumplidamente probándole lo contrario; y, el pueblo soriano, que también pertenece á Castilla, ¡no faltaba más!, le contesta obrando,—que es como debían ser todas las contestaciones. Estamos cansados,—sí, Sr. Antón, cansados—de que un día y otro día se canten las excelencias de la tierra castellana; estamos cansados—digo mal, Sr. Antón, cansados no, que nuestro único, nuestro gran timbre de gloria, estriba en defender la razón que asiste á la región castellana para que los poderes públicos no la tengan en tan lamentable abandono, pues iniciativas particulares, creámos el Sr. Antón, no faltan,—estamos... satisfechos por no haber dejado incumplido el deber de velar por el bienestar de nuestra tierra. Y esta satisfacción, tan honda como legítima, la vemos coronada por el renacer á la vida del pueblo, de este pueblo injustamente ofendido por regiones hermanas, que se levanta gallardo, nuevo Lázaro proscrito en la fosa del olvido, para decir á otros pueblos que cuentan con

las mismas fuentes de riqueza: «Somos víctimas de una legislación arbitraria; nuestras energías, nuestras iniciativas se agitan inútilmente bajo el peso abrumador del privilegio y del abandono. Venid á mí, hermanos en historia, en tradiciones, en riqueza y, amorosamente, en apretado haz, entonemos el resurrexit.» Ya ve el Sr. Antón que por aquí hablamos y obramos, única manera de hacer patria, si á la hora de ahora nos está permitido pensar en eso.

Hablaba yo del patriotismo que ha inducido á nuestro Ayuntamiento á que la Asamblea se celebre en Soria. Me parece bien; pero no sé hasta qué punto puede parecer conveniente y aún... patriótico: ya está dicho.

Es triste, mas hay que confesarlo. En España no se da Asamblea sin programa de festejos. Los asambleístas asocian la idea del deber á la de la expansión del espíritu. Concepción errónea, ¿quién lo duda?, pero que tiene honda raigambre en las costumbres. A la hora del trabajo individual, propio, á nadie se le ocurre pensar en teatros, giras y otras garrambinas. Es cuando se impone el trabajo colectivo, que todos pensamos en la conveniencia de intercambiar entre «col y col, lechuga.» Y estas lechugas, es sabido, abundan más en los centros populosos. Es por eso que una Asamblea celebrada en Madrid revestirá más importancia, —en tanto no se trastruque el orden sideral, que es difícil— que en una capital de tercer orden. Lo llevamos en la masa de la sangre y es factor digno de ser tenido en cuenta.

Claro está que, en Soria, puede organizarse un programa de festejos, en el que formará una gira á Numancia ó al Museo, donde encontrarán indiscutibles atracciones nuestros visitantes. Es seguro que nuestro Ayuntamiento habrá pensado ya en todo esto.

Y con un poco de abnegación por parte de los asambleístas, se conseguirá colocar la primera piedra de la regeneración forestal de España. Que es lo que se persigue.

**CRÓNICA EXTRANJERA**

**Explosión de un polvorín.**

Ha volado un polvorín de Fontanet (Estado de Indiana) destruyendo todos los edificios en un radio de mil metros. Las explosiones fueron intermitentes y formidables. Una de las explosiones destruyó un gran almacén de pólvoras y el tren de mercancías que se hallaba junto al polvorín. A consecuencia de otra explosión voló una escuela que se hallaba enclavada á 400 metros de distancia.

Se hacen ascender las víctimas á 31 muertos y 18 heridos. Las pérdidas se calculan por millones.

**Francisco José, enfermo.**

Las noticias que se reciben de Viena acerca del emperador Francisco José son satisfactorias. Aunque su sueño es turbado por la tos, ha disminuido la fiebre y el Estado general es bueno, permitiéndole ocuparse de los asuntos públicos.

**El cólera.**

Según comunican desde París se han registrado en Kiew sesenta casos de cólera.

**Marconi, trágico.**

Se ha encontrado muerto en el cuarto de transmisión de una estación telegráfica Marconi establecida en Welhfect, á un operador. Se supone debida la muerte á una descarga eléctrica, pues, juzgando por la posición del cadáver, el operador no había tocado ningún aparato.

Se admite la teoría de que, en ocasiones determinadas, puede ser fatal la intensidad de la corriente.

**Contra el antimilitarismo.**

En la Audiencia de Leipzig comenzarán en breve las vistas de procesos de alta traición.

Entre los procesados figuran: M. Triedeberg, autor del prólogo de una traducción del libro de Hervé. M. Rudolph Esterreich, detenido por su artículo «Anarquismo y antimilitarismo», publicado en *El Trabajador Libre*. M. Zampo, por un artículo insertado en *El Revolucionario*.

Como puede verse se persigue enérgicamente en Alemania la propaganda antimilitarista, enderezándose la persecución contra los que dirigen la tendencia.

**Navegación aérea.**

En Issy se han verificado pruebas del aeroplano Farman. Durante 280 minutos estuvo volando el aeroplano á seis metros de altura próximamente, descendiendo con gran suavidad, para emprender un nuevo vuelo que realizó en condiciones de gran estabilidad. Recorrió unos 105 metros.

**Comisión internacional.**

El embajador de Francia M. Cambón, en una entrevista celebrada en Berlín con M. Tehirshchy, sometió al examen de éste una proposición encareciendo la necesidad de crear en Casablanca una Comisión internacional que informe acerca de las indemnizaciones reclamadas por los europeos, fijando su cuantía.

**La Duma rusa.**

Han terminado las elecciones de segundo grado con el triunfo de los gubernamentales que tendrán bastante dominio en la Duma.

**Agradeciendo.**

Con el fin de obsequiar á las personas residentes en Lisboa que contribuyeron á dar mayor brillantez al recibimiento del príncipe heredero D. Felipe á su regreso del viaje á las colonias, darán los reyes portugueses un sarao de gala el 22 en el palacio de Cascaes.

**Suscripción.**

El importante periódico de Londres *Daily Mail*, que tiene corresponsales en las más importantes ciudades españolas, hace un llamamiento al pueblo inglés para que contribuya á remediar las desgracias ocasionadas por las recientes inundaciones en Málaga y Cataluña.

**Derrumbamiento**

Cerca de Saint-Aubin (Francia) se ha derrumbado una montaña que dominaba á una aldea. Los peñascos recorrieron centenares de metros. Una casa y el presbiterio de la aldea quedaron reducidos á escombros.

Los aldeanos, al darse cuenta del riesgo que corrían, huyeron al campo.

No se sabe que haya habido desgracias personales.

**En la dieta sajona.**

En la inauguración de las sesiones de la dieta sajona pronunció el rey un discurso. Dijo que tanto al visitar la patria, de la que fué su madre, como al visitar España, había sido objeto de una excelente acogida por parte de las familias reales y del pueblo, de la que conservará grato recuerdo.

**En la asamblea filipina.**

M. Taft, Ministro de la Guerra de los Estados Unidos, pronunció un discurso en la inauguración de las sesiones de la asamblea filipina. Dijo que, en su opinión, los filipinos no podrían disfrutar de la autonomía hasta pasada una generación. También manifestó que el gobierno norteamericano no ha pensado desahucarse de las Filipinas.

**Profanación.**

La tumba del presidente Kruger, en Pretoria, ha sido profanada por unos bárbaros desconocidos. No respetaron nada. Hasta el busto del expresidente de la República del Transvaal fué mutilado.

Igual suerte corrió la tumba de su nieto.

**DEL AMBIENTE CASTELLANO**

**HABLARON Y NO SE LES ESCUCHÓ...**

**Para Francisco Antón.**

Es, sencillamente, que creo realizar una buena obra, necesaria y altísima. He callado, esperando. Nadie hablaba y quise yo hablar, exponer un criterio, manifestar una opinión. Yo he hablado en la tierra y en el aire que flota sobre el llano belleza honda y desconocida, fuerte y ruda, que no para todos es belleza. Como la he hallado yo, otros espíritus la habrán visto y sentido. ¿Por qué callaban?

(De *El Norte de Castilla*).

Si hablamos: hablé de la poesía del cielo, de la fertilidad del suelo, de esta fertilidad que á todos llega, y de esta poesía que solo unos pocos recojemos.

A donde quiera que se ha concedido asilo á mis modestas producciones, allí ha ido un canto á Castilla y una execración para estos castellanos que, teniéndola delante, no ven la belleza ni cabalmente disfrutan las bienandanzas que ubérrima esta tierra ofrece.

Yo he voceado hasta enronquecer, acaso hasta pasar por cursi y monomaniaco; he insistido sobre el tema porque soy entusiasta admirador de la belleza castellana, porque esta belleza castellana, es toda Naturaleza y yo soy admirador fervoroso de mi madre Natura...

Mucho he escrito; que interpreté fielmente la poesía, que penetré hondo en la psicología, lo dicen algunas felicitaciones recibidas de personas que, con su prestigio, ahogan mi modestia.

Yo hablé, y hablé fuerte; pero los que debieron escuchar, no lo hicieron. Acaso la insignificancia de mi firma me privó de gozar el triunfo. Ahora, maestro, usted llama á capítulo y aquí estoy.

Hoy, por primera vez, lamento la desaparición de aquella modesta hoja hebdomadaria que unos pobres ilusos alentábamos y la apatía mató; de existir el «Despertar», en sus columnas acogiera, sino en todo, en gran parte su idea; de vivir, continuaría con más brío sus campañas en pro de esta Castilla donde pasan desapercibidos todos los esfuerzos que en su provecho se hacen. De esta infeliz tierra, dominada por el caciquismo, explotada por la usura, carcomida por la rutina y atrofiada por el fanatismo...

Vaya una observación, maestro: no se esfuerce en predicar individualismo porque aquí somos todos brutalmente egois-

tas, y este egoísmo que mata la solidaridad, engendra nuestra penuria por falta de unión; por sobra de cazarronería carecemos de bancos agrícolas que regeneren nuestra agricultura y la rediman de la terrible plaga de usureros y logreros que la esquilman; porque la envidia la imposibilita huimos de la asociación que fomentaría nuestra industria; por nuestro prurito de querer ser todos los primeros, se hace difícil la concordia y se malogran las iniciativas...

Los que amemos á Castilla, cantémosla con el amor de hijos entusiastas, pero no olvidemos sus lacerias ni seamos sus encubridores: en una mano la péñola y en la otra el bisturí. Mucho tiene esta región que cantar, pero tiene más que corregir; seamos certeros en diagnosticar y hábiles en la terapéutica; despertemos á este pueblo que más que por sus conquistas guerreras, por las leyes que supo decretar, es grande.

ANGEL MACÍAS RODRÍGUEZ.

Arévalo (Ávila), Octubre 1907.

**CRÓNICA NACIONAL**

**POLÍTICA**

**El viaje del rey.**

Refiriéndose al viaje del rey á Cataluña, con motivo de las inundaciones que han causado incalculables daños, han dicho algunos diputados regionalistas que no debe limitarse á una ostentación de la monarquía, sino que ha de existir verdadero propósito de apreciar el daño y remediarlo. Más que para llevar palabras de consuelo y promesas, debe ser la visita precursora de hechos.

**Las Diputaciones.**

En el Salón Murillo, del Museo principal de Sevilla, se celebró la sesión inaugural de la Asamblea de Diputaciones.

El diputado Sr. Testor declaró abiertas las sesiones, saludó á los representantes de las Diputaciones y propuso que en lugar de costear una plancha conmemorativa de plata y oro—según acuerdo de la Asamblea de Barcelona—se costee solamente una sencilla lámpida de mármol, destinando el exceso de lo que se recaude á las víctimas de las inundaciones. Así se acordó.

A petición del Sr. Sostres, y por unanimidad, se acordó que presidiera las sesiones el presidente de la Diputación de Sevilla.

Y después de una discusión entre los representantes de Valencia, Soria, Madrid, Zaragoza y León, se acordó utilizar el mismo reglamento que en la Asamblea que se reunió en Barcelona.

Dieron cuenta los secretarios de haberse presentado ocho proposiciones de Valencia, una de Córdoba, dos de Oviedo, una de Segovia y otra de Madrid, y se levantó la sesión.

En el teatro San Fernando hubo función de gala en honor de los asambleístas. Resultó muy lucida.

La segunda sesión es presidida por el señor Testor.

El Presidente de la Diputación de Murcia protesta de las frases contenidas en un folleto repartido por los representantes de Soria, en el que se hacen comparaciones respecto á la instrucción pública, ponderándose el analfabetismo de los murcianos; termina pidiendo que se haga obra de concordia. El representante de Soria dá nobles explicaciones y cuelga el sambenito del folleto á los Ayuntamientos de la provincia de Soria que lo redactaron pidiendo se modifique la organización de los Municipios. Se dá por satisfecho el representante de Murcia y termina el incidente.

Lee el secretario Sr. Ordóñez la conclusión referente á la totalidad del proyecto, indicando que la ley debe dividirse en tres: provincial, municipal y regulando la intervención del gobierno.

Los diputados Bengito, Morayta, García-Gondo y Bustamante presentan una moción diciendo que es de la exclusiva competencia del poder legislativo disponer la forma que hayan de revestir las leyes orgánicas.

Intervinieron numerosos representantes en la discusión de la moción que dió lugar á variados incidentes.

En votación nominal se aprobó la conclusión referente á la totalidad del proyecto, por 61 votos contra 30.

La conclusión relativa al proyecto pidiendo se declare á las Diputaciones superiores gerárquicos de los Ayuntamientos, se aprobó con una enmienda de los de Segovia. También se aprueba la segunda conclusión.

El voto particular á la tercera, que se refiere á la tutela del Estado con arreglo á la reforma hecha por la Comisión dictaminadora del Congreso, fué discutido ampliamente. Intervinieron varios oradores rebatiendo los argumentos del diputado granadino Díaz Palomares.

Se aceptó el voto por 65 contra 30.

**Congreso.**

*Día 16.*—A las tres y cuarto empieza la sesión. Varios diputados formulan ruegos. El Sr. Mila se ocupa de las concesiones de cesantías á ministros y dice que hace pocos días se concedieron tres á otros tantos señores que solo fueron ministros un día. Manifiesta que desde el año 51 se ha recargado el presupuesto de clases pasivas en 22 millones y solo en los diez últimos años en 17 millones.

Le ofrece el Sr. Maura transmitir el ruego al Sr. Osma.

El Sr. Puig y Cadafsch, acusa á los ministros de tener poco interés en impedir la exportación de las obras de arte.

Interviene el Sr. Vincenti y dice que en Italia se resolvió la cuestión con una ley, pero aquí, para votar una ley del Sr. Domínguez Pascual no se

podieron reunir 51 senadores. Pide que en asuntos artísticos se aplique como en los económicos la ley del candado.

El Sr. Puig presenta una proposición que es tomada en consideración.

Sigue el debate sobre Administración local. Consume el segundo turno en contra el Sr. Bertrán y Musitu. Teme que la ley no satisfaga los intereses del país y si los del Gobierno. Señala algunos defectos de la ley. Censura que no se definan las atribuciones del Municipio, de la Diputación y de la mancomunidad, y que se establezcan las funciones delegadas de los alcaldes, con lo que se vuelve á la centralización.

Quedando en el uso de la palabra el Sr. Bertrán y Musitu se suspende la sesión.

*Día 17.*—Empieza á las tres y media.

El Sr. Soriano se ocupa de la desaparición de los cuadros del Greco de la capilla de San José de Toledo, y acusa al cabildo catedral de tener conocimiento del despojo. El ministro de Instrucción pública acusa al Sr. Soriano de fundar censuras en suposiciones generalmente erróneas y dice que los cuadros eran de propiedad particular.

El Sr. Gómez Acebo llama la atención del Gobierno acerca de las conclusiones votadas en la Asamblea de Ayuntamientos de Guadalupe, especialmente las que se refieren á Pósitos. Le contesta el ministro de Fomento.

Se aprueba el crédito de 1.250.000 pesetas para inundaciones y el aplazamiento de la reposición bienal de Ayuntamientos hasta el año próximo.

Sigue el Sr. Bertrán y Musitu consumiendo el segundo turno en contra del proyecto de Administración local. Aboga por la comarca natural, puesto que su vida está reconocida. Dice que, á pesar del proyecto, intenta el partido conservador volar las diputaciones; pero no se atreve á hacerlo de una plumada. El Sr. Maura—agrega—ha preconizado la unidad de la región. Manifiesta que el Sr. Moret ha reconocido repetidas veces personalidad á las regiones. Censura la forma en que se quiere llegar á la autonomía regional, cuando debería hacerse por el pacto comunitario y sinalagmático que piden los regionalistas y termina diciendo que no es digno de gobernar á un pueblo el que no tiene valor para llevar á las leyes sus pensamientos por atrevidos que sean.

Le contesta el Sr. Maldonado diciendo que los Sres. Maura y Sánchez Guerra han prometido encomendar y mejorar el proyecto. Rectifica el señor Bertrán.

Se da lectura al dictamen de la Comisión acerca del acta de Hoyos proponiendo la elección y proclamación del Sr. Muñoz Claves.

Lo combate el Sr. Alvarado. Dice que el legítimo representante es el Sr. Durán cuyos prestigios en el distrito son indiscutibles. Señala la intervención de las autoridades en favor del Sr. Muñoz y las coacciones cometidas en los pueblos donde el Sr. Durán contaba con mayoría.

Queda en uso de la palabra el Sr. Alvarado.

Se da licencia para ausentarse de Madrid al diputado Sr. López Clucher y se levanta la sesión.

*Día 18.*—A las tres y treinta.

El Sr. Soriano pregunta por el estado del expediente de indulto de Nakens. Le contesta el ministro de Gracia y Justicia que está en tramitación y no tardará en volver al Ministerio. Se formulan otros ruegos y preguntas.

El Sr. Alvarado continúa su discurso pidiendo la anulación de la elección de Hoyos. Defiende el dictamen el Sr. Montes Jovellar y rectifica los dos oradores. A continuación se desecha el voto del Sr. Alvarado.

En contra del proyecto de Administración local consume el tercer turno el diputado carlista Sr. Salaverri. Aplaudé el espíritu de la ley pero no su realidad. Dice que siendo hermosas las aspiraciones del proyecto, resultan detestables y absurdas las disposiciones de la ley. Alude al miedo de los partidos dinásticos á reconocer la personalidad de las regiones porque temen que todo el Parlamento sería antidinástico. Termina diciendo que para que los ciudadanos no se rebelen contra el Estado tiránico se ha confundido á éste con la idea de Patria.

Le contesta el Sr. Bellver, rectifican ambos y se levanta la sesión.

*Día 19.*—Empieza á las tres y media.

Se formulan ruegos por varios diputados.

El Sr. Burell habla de los cuadros del Greco vendidos al extranjero y el Sr. Soriano anuncia la próxima venta de otros tres cuadros que existen en la iglesia de Illescas.

El Sr. Suñol consume el tercer turno en contra del proyecto de Administración local. Dice que la ley que va á discutirse conserva los mismos defectos de siempre, y declara que por muchas reformas que se hagan, mientras no disfruten los municipios de independencia económica, no existirá una verdadera autonomía.

**Senado.**

*Día 16.*—Empieza á las tres y media.

Se da cuenta del fallecimiento de los senadores señores Semprún y Tuñol.

Los señores Borres y Palomo formulan ruegos de escaso interés. Se aprueba el crédito de 1.250.000 pesetas para los damnificados por las inundaciones.

Sigue la ley de emigración. Dice el Sr. Palomo que se favorece á la Transatlántica en perjuicio de las demás compañías navieras. Le contesta el señor Montejo y rectifica el Sr. Palomo.

El marqués de Corvera aboga por la libertad de emigrar y asegura el fracaso del proyecto que está calcoado del italiano y allí no ha dado ningún resultado. Le contesta el Sr. Montejo.

El Sr. Aramburu califica de inútil la ley. Dice que debe darse pan para calmar el hambre y se evitará la emigración. Para castigar á las empresas explotadoras de emigrantes basta con aplicar serenamente el Código penal.

Defiende el proyecto el Sr. La Cierva. Dice que no se quita derecho al emigrante, antes bien se le quiere dar, frente á los que solo tratan de explotarlo.

Y se levantó la sesión.

*Día 17.*—A las tres y cuarenta.

El Sr. Alonso Martínez consume el tercer turno en contra del proyecto de emigración. Pide que se siga una política encaminada al fomento del trabajo nacional y se contendrá la emigración.

El marqués de Corvera pide al Sr. Cierva que no se ausente de la Cámara. Se lamentó de la desconsideración con que le trata el ministro no reco-

giendo ninguna de las manifestaciones del orador. (Cierva, sonríe). No se ría S. S.

Cierva.—Con el permiso de S. S. me ausento de la Cámara (dijo) y se marchó dejando á la Cámara estupefacta.

El marqués de Corvera protestó indignado y pidió su opinión á los jefes de las minorías.

El ministro de Estado trata de defender á Cierva. López Domínguez, creyendo interpretar el sentir de la Cámara, protesta del acto del ministro y pide que vuelva á dar explicaciones.

El ministro de Estado trata nuevamente de defender á su compañero. Siguen hablando oposiciones y Gobierno y se suspende la sesión por media hora.

Hay gran animación. El Sr. La Cierva explica su marcha del día anterior, lamentando que se le diera una interpretación torcida, y dando todo género de satisfacciones al marqués de Corvera y al Senado, afirmando, por lo que al primero se refiere, que no había tenido intención de molestarle.

El Sr. López Domínguez, creyendo interpretar el sentir de la Cámara, aceptó como buenas las explicaciones del Sr. Cierva.

El marqués de Corvera dijo que aceptaba la interpretación del Sr. López Domínguez, como senador, pero como marqués de Corvera no.

El Sr. Salvador acepta las explicaciones del ministro. Lo mismo hace el Sr. de Buen.

Vuelve á dar nuevas explicaciones el Sr. Cierva y se da por satisfecho el marqués de Corvera. Surge otro pequeño incidente—de menor cuantía que decía Corvera—con el Sr. Ruiz de Grijalva y se pasa á la orden del día.

Defiende el Sr. de Buen un voto particular oponiéndose á la concesión del crédito de 70.500 pesetas para el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Intervienen varios oradores, se desecha el voto y se aprueba el crédito.

Día 19.—A las tres y cuarenta empieza la sesión.

El general Azcárraga hace la necrología del general Despujols. Se formulan ruegos y el señor Tormes habla de la desaparición de obras de arte. Pide que se creen Museos episcopales y de no poder ser que se depositen los objetos de arte en los nacionales. Le contesta Rodríguez San Pedro.

El Sr. Hinojosa, de la Comisión, contesta al discurso que anteaer pronunció el Sr. Alonso Martínez y rectifican ambos.

El Sr. Aramburu insiste en que es innecesaria la ley que se debate. Lo que hay que hacer—dice—es dar pan y trabajo al obrero español y aplicar el Código á los agentes explotadores.

Crónica local y provincial

Para el Sr. Alcalde.—¿Se han escrito para algo práctico las Ordenanzas municipales? ¿Se cumplen los artículos 118, 200, 207, y reglas 2.ª y 3.ª del 246 de dichas Ordenanzas?

Mejor dicho: ¿qué artículo de las Ordenanzas municipales se cumple?

—Los licenciados del ejército que con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885 solicitan destinos civiles deben dirigir su solicitud por conducto de los gobernadores civiles ó comandantes militares de la población donde residan, pues las que se cursan directamente al ministerio, son archivadas y no surten efecto alguno.

—Son muchos los suscriptores que se nos quejan de que nuestro periódico no llega á su poder.

Creemos que el Sr. Administrador de correos hará cuanto pueda por que esta irregularidad del servicio desaparezca.

—Llega hasta nosotros la noticia de que se trata de abrir una suscripción por iniciativa particular, para socorrer á los hijos de la provincia damnificados por las inundaciones de Málaga.

Celebraremos que obtenga buena acogida la idea.

El cierre de las tabernas.—Ayer fué el primer día; pero se hizo de las calles lugar apropiado para entregarse á continuas libaciones. Grupos bulliciosos, satisfechos por burlar la ley, hacían correr de mano en mano sendas «botas» y, con el beneplácito de los transeuntes, se dedicaban al trasiego del vino, que dejaba las «botas» exhaustas, yendo á ocupar puesto de honor en los estómagos.

Hay más todavía. Hacia la media noche, hubieran podido escuchar las autoridades canciones inspiradas por el alcohol. Pues los bebedores sempiternos se habían refugiado en habitaciones, que no eran tabernas, con el propósito de vaciar descomunales jarros de vino que, en previsión de los acontecimientos, habían tenido buen cuidado de comprar el día anterior.

Tales han sido los efectos del cierre de las tabernas, en cumplimiento del bando del gobierno. El consumo del vino ha expedido, seguramente, al que se hubiera hecho de permanecer abiertas.

Creemos nosotros que, antes de intentar la reforma de las costumbres con disposiciones más ó menos atinadas, precisa reformar la manera de ser del pueblo español; dar pan al hambriento, trabajo al ocioso, educación al analfabeto. Y es seguro que, obrando de esta suerte,

en cada individuo tendría el gobierno un auxiliar poderoso en su labor moralizadora; pues no es otra la misión de los gobiernos que reflejar estados de opinión enderezándolos hacia el mayor bien posible dentro de un perfecto estado de derecho.

Además, ¿no representa un anacronismo que se pretenda moralizar las costumbres, suprimiendo el despacho de bebidas los días festivos y que se proceda por otra parte, á la desgravación de los vinos?

Subastas.—Por falta de licitador ha quedado desierta la de 1.500 fanegas de trigo común procedentes del Pósito de Soria, señalada para el día 18 en la Casa del Pueblo.

El día 7 del próximo Noviembre tendrá lugar, en la Alcaldía de Cirujales, otra de 787 fanegas de trigo común, también procedentes del Pósito de dicho pueblo.

—En el sitio denominado de Majada-honda, término municipal de Brias, se ha quemado un cerradero de ganado lanar, de la propiedad de Castor Delgado Horgueta.

El siniestro se cree casual y las pérdidas se calculan en 300 pesetas.

—Hace tiempo que *Noticiero de Soria* llamaba la atención de las autoridades acerca del peligro constante de los árboles descortezados en la carretera del Burgo, para el público que se ve obligado á transitar por dicha carretera. Los árboles secos completamente, y en estado de putrefacción, se desplomán impulsados por el viento, viéndose el coche correo y demás carruajes detenidos por interceptar el paso troncos de árboles que tienen que ser retirados por los mismos viajeros.

El día 16 del actual unos carreteros auxiliados por un peón caminero y utilizando el ganado de sus carros, lograron después de bastante trabajo, dejar expedita la carretera que se hallaba ocupada por varios árboles en el trozo comprendido entre Torralba del Burgo y Valdeayllo.

Suponemos que no se esperará á que ocurra alguna desgracia para ordenar que desaparezcan esos árboles que de nada sirven y ofrecen riesgo constante.

—En la campaña de Francia, cerca de Burdeos, falleció ayer el Sr. Otlet Linden, de nacionalidad belga, conocido en nuestra capital por haber sido concesionario del ferrocarril de Torralba á Soria.

Enviamos el testimonio de nuestro sincero pesar á los hijos y demás familia del finado.

—Hoy se reunirá la Junta permanente nombrada por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, para tratar de algunos extremos referentes á la Asamblea nacional de Ayuntamientos dueños de montes declarados de utilidad pública, que se celebrará en Soria el próximo Noviembre.

—Ha desaparecido de Abasco, el vecino del mismo pueblo Manuel Ayuso Ortega, de 26 años de edad.

Velada.—D. Juan José Gil dió una conferencia el jueves último en el «Casino de Numancia» desarrollando el tema «La mujer como figura la más interesante de la creación.»

El conferenciante con gran facilidad de palabra hizo un verdadero estudio de la mujer, desde la cuna en que ya se manifiesta risueña

y cariñosa hasta que la rodea la aureola divina de la maternidad.

Hizo atinadas consideraciones acerca del papel que desempeña en la sociedad, recomendándole la instrucción como medio eficaz para cumplir bien su cometido.

El Sr. Gil fué muy aplaudido al terminar su discurso.

D. Anselmo García Ballenilla y D. José Casado nos obsequiaron interpretando en el piano varias piezas.

La velada terminó con juegos de prestidigitación realizados por el Sr. Gil y uno de sus hijos.

—Ayer falleció en nuestra capital el sacerdote D. José Sanz, canónigo de la insigne iglesia colegial. Mañana á las diez tendrá lugar el entierro.

Acompañamos en el sentimiento á la familia del finado.

—A las diez de la mañana han contraído matrimonio en la iglesia del Salvador la Señorita Heliodora Acebes y el joven periodista D. José María Palacio.

Deseamos muchas felicidades á los nuevos contrayentes.

—Hemos recibido un ejemplar del cartel en que se anuncia al público el nuevo servicio de trenes que se pondrá en vigor el 1.º de Noviembre próximo.

El tren correo-mixto número 1 saldrá de Soria á las 21:40, llegando á Torralba á 1:10. El tren mixto número 3, saldrá á las 16:25, llegando á Torralba á las 19:55. El tren mercancías número 5, saldrá á las 8:15, para llegar á Torralba á las 12:23.

El correo-mixto número 2, el mixto número 4 y el mercancías número 6 saldrán de Torralba á las 2:51, 22:35 y 18:18 respectivamente, efectuando la llegada á Soria á las 6:9, 1:51 y 17:33. Los números 4 y 6 tomarán en Torralba los viajeros que hayan llegado de Madrid en los expresos 850 y 852.

El tren número 3 solo tendrá lugar los jueves, el número 4 los miércoles y los números 5 y 6 los martes. La compañía se reserva el derecho de suprimirlos cuando lo tenga por conveniente.

Todos los trenes admitirán viajeros de las tres clases.

Una obra útil.—Hemos recibido un ejemplar del libro titulado «Nociones de Policía.—Contestaciones al programa de oposiciones y exámenes», cuyo autor es el ex-delegado del cuerpo D. Fernando Cadiñanos, director del periódico *Voz Pópuli*.

La obra resulta interesante y de oportunidad, porque compendia en forma experta el derecho vigente, y las disposiciones gubernativas, que se necesita conocer, para las próximas oposiciones. Se vende en librerías á 4 pesetas.

—Durante el mes de Septiembre último han sido expédidos por la estación del ferrocarril de Soria 480.000 kilogramos de trigo para Valencia y 115.000 para Calatayud; y en los veintidós días del mes actual, 630.000 para dicha capital y 120.000 para Calatayud.

Total de trigo exportado, 1.345.000.

—De una reyerta que sostuvieron los jóvenes de Morón de Almazán Victor Moreno Egido y Mariano García resultaron ambos heridos de arma de fuego, siendo calificadas las heridas de pronóstico reservado.

COTIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Cotización del último mercado. El trigo puro se vendió á 11:50 pesetas; común 9:50; centeno 8:12, cebada lailla á 7:50 y caballar á 7.

La venta de ganado lanar en nuestra provincia se encuentra algo paralizada; el ganado está en buenas condiciones, sosteniéndose los precios.

Cereales.—Ha continuado toda la península durante la última semana el temporal de lluvias, que dejará las tierras en buena sazón para las operaciones de la siembra; y ha continuado la flojedad en los precios, sea por la abundancia de lluvias ó por otras causas. Lo cierto es que los alcistas están esperanzados de obtener mejores precios, pues en el extranjero están más altos que en España, y se mantienen hace tiempo con firmeza.

Vinos y aceites.—Sigue la calma en el mercado de vinos, y á la expectativa del resultado de la nueva cosecha, pues de ella dependerá el precio de los caldos. Esta cosecha parece que no llena las esperanzas de los labradores.

Otro tanto sucede con los aceites, donde ni hay demanda ni apenas movimiento en los precios. Casi puede asegurarse que no habrá baja hasta que no se vea el resultado de la recolección, bastante incierto todavía.

EL TIEMPO

Table with 6 columns: Día, Máxima, Mínima, Presión, Lluvia, Dirección del viento. Rows for days 18, 19, 20, 21.

Consultorio médico-quirúrgico.—Rayos X. Electroterapia.—Inhalaciones de ozono

A. RUIZ GARCIA ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de la matriz.

CIRUJÍA GENERAL. Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

PRACTICANTE

Se necesita uno con práctica para el despacho, en la Farmacia de E. Ramírez, Colado, 45, Soria.

AMA DE CRÍA

se desea para criar en su casa. Para más detalles, dirigirse al señor Alcalde de La Cuenca.

TIP. DE FERMÍN JODRA.

2.º Los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

3.º Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya correspondan al Estado, á la Providencia ó al Municipio, en el periodo desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la sección, colegio, distrito, partido judicial ó provincia donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión se expresará precisamente en la orden, que se publicará en la *Gaceta de Madrid*, si emanase de la Administración Central, y en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, si fuese dictada por la provincial ó municipal. Omitidas estas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ú órdenes relativas á los Gobernadores civiles de las provincias y á los Jefes militares. Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del periodo electoral, no podrán llevarse á cabo durante dicho periodo sino en los casos y en las formas excepcionales definidos en este número.

Art. 69. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 67, cuando no les fueren aplicables otras más graves con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente, en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de un elector.

Segundo. Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que á sabiendas consenta sin protesta, pudiendo hacerla, la omisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retarde la adnisió, curso y resolución de las protestas ó reclamaciones de los electores ó no de resguardo de ellas al que las hiciera.

Sexto. El que omita los anuncios ó pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida, ó no mande expedir, tan pronto como ésta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

Séptimo. El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley, impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

Octavo. El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

# LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

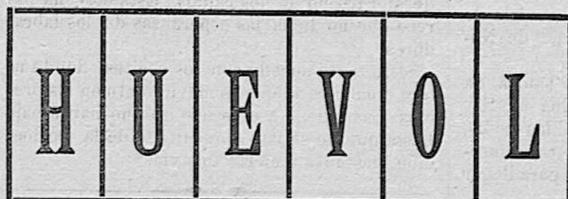
El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la elaboración de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares, y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

**Despacho:** En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.



## FLAN

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle de San Martín, 46. SAN SEBASTIÁN

## EL FENIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS A COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

**D. EUGENIO VEGA**

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

## APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de *La Campana* en Soria, Collado, 29.

## Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

Art. 70 Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia ó permanecer fuera de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector en el día de elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen privándole, en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 221 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

Art. 71. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las Mesas electorales, la permanencia de Notarios, candidatos ó sus apoderados y electores en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 72. Los funcionarios públicos que no entreguen ó demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando al hecho que ejecutaren ó á la omisión en que incurrieren no correspondiera pena más grave con arreglo al Código penal ó no se encuentren comprendidos entre los delitos de falsedad señalados en el art. 314 de dicho Código, según las circunstancias específicas del caso.

Art. 67. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución que, no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que no usen de su derecho, ó lo ejerciten contra su voluntad á fin de que voten ó dejen de votar candidaturas determinadas, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

Art. 68. Cometten, además, delito de coacción electoral aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurrir en la sanción del artículo anterior.

1.º Las Autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que, haciendo uso de medios ó de agentes oficiales, ó autorizándose con timbres, sellos, sobres ó membretes que puedan tener este carácter, recomienden ó prueben candidaturas determinadas,

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

para el colado y saneamiento de la ropa en frío.

## ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

## PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

## ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

## Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Bufill, S. en C.ª. Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

## ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposfosfitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, eserófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

## SASTRERIA DE ACEÑA

NO CONFUNDIRSE

Calle de la Doctrina, núm. 12, detrás de la Plaza de Teatinos y la Normal de Maestros y calleja en dirección á la Merced.

Tiene corte geométrico, reconoce todos los sistemas de España y el extranjero. También puedo ofrecer á mi numerosa clientela los trabajos más finos, delicados y artísticos.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años.

Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

	Pesetas.
Toga.....	30
Levita.....	25
Frac.....	30
Gabán.....	20
Capa.....	5
Trajes de caballero.....	7
Trajes de pana para caballero.....	6
Trajes de niño, de 8 á 9 años.....	6

SE TRABAJA Á DOMICILIO

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA  
Siempre servidor.

## DELUQUERIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

## Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Prontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

## CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.